Manila, Acapulco y Cádiz: una concepción del comercio español con Oriente en el siglo XVIII

Comenzada la expansión ultramarina del viejo continente a fines del siglo XV y principios del XVI, todo hace suponer que las motivaciones que inspiraban los primeros contactos europeos con las poblaciones de los territorios descubiertos venían determinadas más por razones extramercantiles que por las limitadas expectativas de negocio que ofrecían las incipientes formas de comercio y transporte a distancia entonces conocidas. No obstante, en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, un tráfico cada vez más intenso y evolucionado permitiría el logro de beneficios crecientes, la rápida acumulación de capitales y una mudanza en la hegemonía marítima y colonial entre potencias europeas competidoras. La primacía de estas nuevas circunstancias iba a trasladar los objetivos económicos al primer plano del interés general ¹.

Así, la proyección cósmica de Europa haría que los rasgos de rivalidad en el tráfico y de lucha económica entre comerciantes, cada vez más actuantes desde el éxito de la expansión colonial hispana, trascendieran del simple nivel de la contraposición de intereses entre mercaderes particulares para instalarse en el plano superior y más conflictivo de la pugna política y el antagonismo de poder entre los gobiernos. La estructuración de los estados nacionales convertiría la doctrina mercantilista y la práctica de sus principios en la norma de conducta económica y expresión del egoísmo exclusivista que caracterizaría a los diversos países europeos. Por ello, un empeño de tanta entidad como el dominio del comercio ultramarino pronto evidenció por sí mismo que lograr imponer la supremacía era una tarea que excedía de la capacidad y recursos de los simples mercaderes individuales, y que semejante empresa requería, necesariamente, una asociación de capitales y el respaldo tutelar del Estado. Consiguientemente, desde mediados del siglo XVII, el régimen de Compañías de comercio privilegiadas comenzaría a constituir un elemento esencial en la acción exterior europea, y su fundación una práctica cada vez más difundida.

El engrandecimiento y riqueza holandeses debidos, en gran parte, a los logros comerciales de su Compañía de las Indias Orientales, dotada de amplísimas atribuciones soberanas delegadas por el Estado —crear y sostener sus propios ejércitos y flotas, conquistar territorios, acordar tratados, designar funcionarios y administrar justicia en

¹ «La ambición de nuevos descubrimientos, la gloria de surcar remotos mares, el fervoroso anhelo de extender la fe, eran el primario objetivo de las arriesgadas navegaciones que emprendía en el siglo XVI la nación española. No formaba entonces el comercio su principal artículo de política. Otros principios regían la de aquel siglo, casi todo religioso y guerrero. No se fundaban en las especulaciones que después ha hecho nacer la observación, la experiencia y la diversa situación de los negocios y que abora hacen indispensable su atención en todas las naciones cultas.» (Almodóvar, duque de: Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas, tomo V, pág. 193, Madrid, 1790).

sus dependencias ultramarinas— sirvieron de acicate y modelo a otros países que entendían aquella situación holandesa como la más acreditada fuente de prosperidad económica, criterios que sólo admitirían su declinar según iba imponiéndose, paulatinamente, la cada vez más vigorosa idea de libertad económica ¹ bis.

Por otra parte, a lo largo de la centuria dieciochesca, nuevas expediciones y descubrimientos geográficos abrían amplias posibilidades a la obtención de crecientes recursos naturales en zonas del planeta hasta entonces ignoradas o no explotadas, permitiendo vislumbrar un futuro en el que se conciliaban el incremento demográfico que se experimentaba con un mejor nivel de vida para la humanidad. Estos hechos —y las esperanzas que suscitaban— sostenían el optimismo de la sociedad «ilustrada» del siglo XVIII, que intuía en el acceso y movilización de aquellas riquezas la garantía de un crecimiento económico, a la par que una oportunidad de conocimiento y estudio de las formas de vida y conducta de unas culturas hasta entonces legendarias o mitificadas.

En definitiva, favorables perspectivas económicas, noticias y referencias exóticas basadas tanto en la realidad del avance en el conocimiento geográfico, como en las hasta entonces idílicas visiones de una vida natural rusoniana supuestamente practicada por los pueblos remotos, confluían en dar auge a un ambiente de expectación científica, curiosidad antropológica e interés económico propicio para el éxito de las obras que abordaban aquella temática.

Esto es lo que posibilitó que a partir de 1770 se registrara, como acontecimiento intelectual destacado, la profusa circulación en Francia —y posteriormente por todos los cenáculos «ilustrados» europeos— de un polémico libro editado en Amsterdam aquel año: L'Histoire Philosophique et Politique des Etablissemens et du Commerce des Européens dans les Deux Indes, cuya influencia sería decisiva en los acontecimientos posteriores. Esa celebridad se vio favorecida por la inmediata persecución de que fue objeto por las autoridades gubernamentales y eclesiásticas galas. El escándalo de las proposiciones defendidas en el libro —evidentemente subversivas en lo político y religioso— impulsó el triunfo de una segunda edición, ahora ampliada en el texto y también impresa en Holanda (La Haya, 1774), aunque igualmente sin firma. Finalmente, una tercera y definitiva tirada foránea (Ginebra, 1780), aparecía ya con la rúbrica de su autor: el abate Guillaume Thomas Raynal.

El éxito de la obra vendría multiplicado por un auténtico torrente de reimpresiones y traducciones 2, lo que patentiza la universalidad de su proyección. Pero con

¹ bis En el caso de España, los criterios favorables a la creación de Compañías de comercio habían sido combatidos a principios del siglo XVIII por JERONIMO DE USTARIZ en su Teoría y práctica del comercio, en tanto que BERNARDO WARD, en su Proyecto económico, juzgaba las compañías positivamente. Por su parte, el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, en su Rapsodia económico-política, aceptaba una limitada y temporal existencia de compañías privilegiadas, línea ecléctica entre privilegio y libertad económica que también sostendría posteriormente Francisco de Cabarrús. También en la segunda mitad del XVIII, se mostró partidario de las compañías el conde de Floridablanca y, aunque enemigo del privilegio, el Conde de Campomanes lo defendía únicamente en el caso de las Compañías coloniales. (Cf. Carmelo Viñas Mey: Las Compañías de comercio y el resurgimiento industrial de España en el siglo XVIII, Revista Nacional de Economía, núm. 36, págs. 240-250, Barcelona, 1922).

² Se desconoce con exactitud el total de reediciones, reimpresiones y publicaciones parciales efectuadas

independencia de su prestigio revolucionario por la manifiesta hostilidad que mantenía frente al entonces vigente orden estamental del Antiguo Régimen, el libro de Raynal —y eso es lo que nos interesa— supuso en su tiempo la más completa y valiosa fuente de datos y noticias sobre las posibilidades económicas (población, producciones, tráfico, etc.) de los territorios ultramarinos dependientes de las naciones europeas.

En España, no obstante las censuras y condenas que impedían la propagación del texto francés —ya que había sido incluido en el «Indice» y su lectura prohibida incluso a quienes tenían autorización para la consulta de libros prohibidos—, la obra de Raynal fue traducida parcialmente y editada entre 1784 y 1790 por el duque de Almodóvar, bajo el anagrama de Eduardo Malo de Luque ³, versión que, pese a no haber abordado la totalidad del original, constituyó una adaptación extraordinariamente sustantiva y enriquecedora respecto alguno de los temas estudiados, pues ampliaba ciertas cuestiones someramente tratadas por Raynal. Tal es el caso de las referencias que éste dedicaba a las islas Filipinas dentro de su consideración sobre el comercio colonial con Asia por compañías privilegiadas, y acerca de cuyos planteamientos la adaptación española difería en algunos puntos.

Mas, al margen del posible análisis de la diversidad de criterios entre el autor y el traductor sobre las formas y finalidades del comercio con Oriente —la necesidad o no de grandes asentamientos europeos para la prosecución del comercio con aquellos territorios, o el planteamiento del tráfico mercantil bajo privilegio exclusivo o en régimen de libertad de comercio 4—, pretendemos en este trabajo destacar algunas consideraciones recogidas en el texto de Almodóvar acerca del viable desarrollo y explotación de los recursos del archipiélago filipino mediante la actuación de la Real Compañía de Filipinas (que debía abrir una nueva vía de comercio que rompiera el virtual monopolio de tráfico ejercido por el Galeón de Acapulco), así como un análisis de los resultados de aquella Compañía en los primeros años de su actividad mercantil.

Obstáculos y posibilidades para el desarrollo económico de las Filipinas

El duque de Almodóvar, al ocuparse en su adaptación de la presencia española en Asia, se ceñía a la realidad colonial existente en el momento en que escribía, no llevando a cabo una exaltación complacida, aunque estéril, de los anteriores y más extensos dominios hispanos, aunque sí aludía a las extensas posesiones lusitanas incorporadas a la corona de Felipe II y ulteriormente perdidas. Pero no se lamentaba



Siquiente

de la obra de Raynal: R. R. PALMER estima «55 ediciones en cinco o seis idiomas»; HANS WOLPE calcula «30 ediciones diferentes entre 1770 y 1787», citando que LA HARPE «además de las ediciones auténticas, señala más de 40 ediciones piratas»; FEUGERE computa un total de 70 ediciones y GEORGE RUDE indica que la obra de Raynal «tuvo 35 ediciones en cinco o seis idiomas en los treinta años siguientes a 1770».

³ MALO DE LUQUE, EDUARDO: Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas (Imprenta de Antonio de Sancha, Madrid, 1784-1790). Esta versión de la obra de Raynal sólo comprendía los cinco primeros libros de los diecinueve de que constaba el original francés.

⁴ Para una más amplia referencia de esta cuestión, y los contrastes entre el original francés y la adaptación española, me remito a mi libro *Ilustración e intereses estamentales* (Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1982)